



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2022-00057 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	C.I. UNIÓN DE BANANEROS DE URABA - C.I. UNIBAN S.A.
DEMANDADO	SOCIEDAD AGROPECUARIAS BANANERAS S.A.S. - AGROBAN S.A.S., TATIANA GALLEGO SIERRA Y RAFAEL ANTONIO ARGOTE ROMERO
DECISIÓN	CONCEDE APELACIÓN

Solicita la apoderada de la parte demandada, mediante correo electrónico del 06 de octubre, se conceda recurso de apelación frente a la sentencia anticipada del 30 de septiembre, notificada por estados del 03 de octubre de 2022; petición presentada en término y procedente, en atención a lo establecido en el art. 321 y siguientes, en consecuencia, se CONCEDE el RECURSO DE APELACIÓN, en el efecto DEVOLUTIVO, por tanto, remítase el expediente al TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, SALA CIVIL, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

D.B.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7833c6b3d1f0865be8fcd3beaf38cecadc7d3018794835c0d5787145d3e3877d**

Documento generado en 10/10/2022 02:20:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>